

Programa Integral de Modificación para Viviendas Multifamiliares Asequibles



El Programa Integral de Modificación para Viviendas Multifamiliares Asequibles (CAMR por sus siglas en inglés) del Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles asiste a los propietarios de viviendas multifamiliares de bajos ingresos con evaluaciones gratuitas de sus propiedades. Estas evaluaciones identifican oportunidades para eficiencia energética, las cuales ayuden a los propietarios y a sus residentes en ahorrar energía y reducir costos. Además, los propietarios recibirán asistencia con el desarrollo del alcance de los proyectos de eficiencia y el proceso para encontrar un contratista calificado.

Los propietarios pueden recibir incentivos financieros por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero tanto en las áreas comunes como dentro de las unidades de los inquilinos.

Número de Unidades	Para medidas de eficiencia energética que reducen los costos de energía pagados por el propietario	Para medidas de eficiencia energética que reducen los costos de energía pagados por los inquilinos
5 - 64	\$5,400 por cada Tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente (MTCO _{2e} por sus siglas en inglés)	\$6,750/MTCO _{2e}
65+	\$6,200/MTCO _{2e}	\$7,750/MTCO _{2e}

*Tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Las propiedades participantes deben:

- Propiedad debe tener cinco (5) o más unidades
- Cumplir con el requisito de asequibilidad. Los ingresos de al menos el 66% de los inquilinos en la propiedad deben estar por debajo del 80% del ingreso medio del área. La propiedad debe estar ubicada en una Comunidad Desfavorecida (DAC).
- Las propiedades ubicadas fuera de un DAC pueden ser elegibles para participar con un comprobante del acuerdo regulatorio del alquiler o la provisión de documentación del programa de asistencia pública.
- Identifique mejoras energéticas que rinden al menos un 5% en ahorros de energía eléctrica.

Además, los contratistas del proyecto deben cumplir con el salario prevaleciente, la mano de obra calificada y capacitada, y los requisitos de licencia C-10, si corresponde.

Los propietarios que puedan lograr más del 5% en ahorros de energía eléctrica también pueden ser elegibles para recibir incentivos para la instalación de sistemas solares fotovoltaicos.

5 PASOS SENCILLOS PARA PARTICIPAR

1. Complete un formulario de interés o contáctenos
2. Reciba soporte técnico gratuito
3. Instalar actualizaciones de propiedad
4. Cumplir con todos los requisitos del programa
5. Reclame incentivos financieros

CONTÁCTENOS

ladwp.camr.com/es
(833) 827-CAMR (2267)
CAMRinfo@aea.us.org



Tenga en cuenta: la financiación es limitada y los reembolsos no están garantizados. Este programa está sujeto a cambios o terminación sin previo aviso.

